

Alcaldía Municipal de Usulután Norte

Inscripción de Matrimonios

Institución:	Alcaldía Municipal de Usulután Norte
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Inscripción de Matrimonios
Dirección:	2a. Av. Sur y 2a. Calle Oriente, Distrito Santiago de María, Usulután Norte, Usulután
Horario:	Lunes a Viernes 08:00 - 12:00 Y 13:00 - 16:00
Tiempo de respuesta:	30 minutos
Área responsable:	Registro del Estafo Familiar
Encargado del servicio:	Jefe del Registro
Descripción:	El funcionario que autorice un matrimonio, deberá dentro de los quince días hábiles siguientes a su celebración, remitir al Registrador del Estado Familiar del lugar en que se celebró aquel, si él mismo no lo fuere, certificación del acta o testimonio de la escritura respectivos, para que asiente la partida de matrimonio.
Requisitos generales:	1) Testimonios de Escritura Pública de Matrimonio 2) Acta de Matrimonio
Costo:	Gratis